

Resolución Suprema ^{Nº 114-2021-RE}

Lima, 08 de setiembre de 2021

VISTOS:

La solicitud de pase a la situación de retiro, presentada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo César Portugal Carbajal, quien solicita su pase a la situación de retiro, a partir del 1 de octubre de 2021;

El Informe (OAP) N° 214/2021, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 31 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad, entre otras causas, a su solicitud en forma escrita;

Que, el pase a la situación de retiro se hará efectiva mediante Resolución Suprema;

Que, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo César Portugal Carbajal no está incurso en lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo César Portugal Carbajal, a partir del 1 de octubre de 2021.

Artículo 2.- Dar las gracias al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo César Portugal Carbajal, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
OSCAR MAÚRTUA DE ROMANA
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
08 SEP 2021
RS No. 114 / RE